



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDÍCIO Nro. 1629

30 SEP 2020

PUCON,

VISTOS:

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. La Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Ministerio del Interior que Aprueba "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Exento Nro. 3514 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.
4. Reglamento N° 1.675 del 15 de noviembre del 2016, Ministerio del Interior, Regula la categorización de Municipios y rangos grados Alcalde; y Resolución Exenta N° 9380 de fecha 26 de julio del 2017 que establece las categorías en que han sido clasificados los municipios del país de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto N°1675 de 2016, del ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
6. Decreto Exento Nro. 540 de fecha 22 de febrero de 2019, que crea Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
7. Decreto N° 2222 de fecha 8 de noviembre del 2019, que nombra en calidad de Suplente en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, al Sr. CLAUDIO ERNESTO PAINEPAN VICTORIANO, R.U.T. [REDACTED] en el cargo de Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a contar del 01 de noviembre de 2019 por 6 meses o hasta que se resuelva el Concurso Público correspondiente, lo que se cumpla primero.
8. Decreto N° 374 de fecha 14 de febrero del 2020, que nombra en calidad de Suplente en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, al Sr. JAIME PATRICIO GUTIERREZ SCHMIDT, R.U.T. [REDACTED], en el cargo Administrativo en la Sección de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Planta Administrativo, Grado 13° de la E.M.S., a contar del 01 de febrero de 2020 por 6 meses o hasta que se resuelva el Concurso Público correspondiente, lo que se cumpla primero.
9. Decreto 2533 de fecha 19 de diciembre del 2020, que nombra en calidad de Suplente a la Sra. ROMY GRETEL. GUDENSCHWAGER ROGAZI, RUT [REDACTED], en el cargo de Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local en Pucón, escalafón

- profesional, grado 10° de la E.M.S., a contar del 5 de diciembre del 2019 por 6 meses o hasta que se resuelva el concurso público correspondiente, lo que se cumpla primero.
10. Decreto N° 1998 de fecha 30 de septiembre del 2019, que nombra en calidad de Suplente al Sr. SEBASTIAN EDGARDO BELLO BARRIGA, RUR: [REDACTED], en el cargo de profesional en la Dirección de Obras Municipales, escalafón profesional, grado 10° de la E.M.S, a contar del 30 de septiembre del 2019 por 6 meses o hasta que se resuelva el concurso público correspondiente, lo que se cumpla primero.
  11. El Dictamen N° 3610 de fecha 17 de marzo del 2020, que determina medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de COVID – 19.
  12. Decreto N° 400 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA con fecha 10 de septiembre del 2020, el presidente Sebastián Piñera prorroga **ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, POR CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL TERRITORIO DE CHILE**, debido al brote de la pandemia COVID-19.
  13. Decreto Alcaldicio N°598 del 30 de marzo del 2020, que extiende la calidad de suplencia del personal de planta.

**CONSIDERANDO:**

1. La situación del brote de la pandemia internacional COVID-19 y **Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile**.
2. El Dictamen N° 3610 de fecha 17 de marzo del 2020 de la Contraloría General de la República, que habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna en los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades.
3. Con fecha 30 de marzo del 2020, mediante decreto alcaldicio N°598 se efectúa la extensión de las suplencias por un periodo de 6 meses para los funcionarios: Claudio Ernesto Painepon Victoriano, rut: [REDACTED] en el cargo de Director de Obras Municipales, Escalafón, grado 6° de la E.M.S; Jaime Patricio Gutierrez Schmidt, rut: [REDACTED], en el cargo Administrativo en la Sección de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Planta Administrativo, grado 13.

Cabe mencionar que las suplencias ya mencionadas, fueron extendidas considerando las condiciones de pandemia que sufre nuestro país, que a través del dictamen de Contraloría N°3610 permite la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna en los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades.

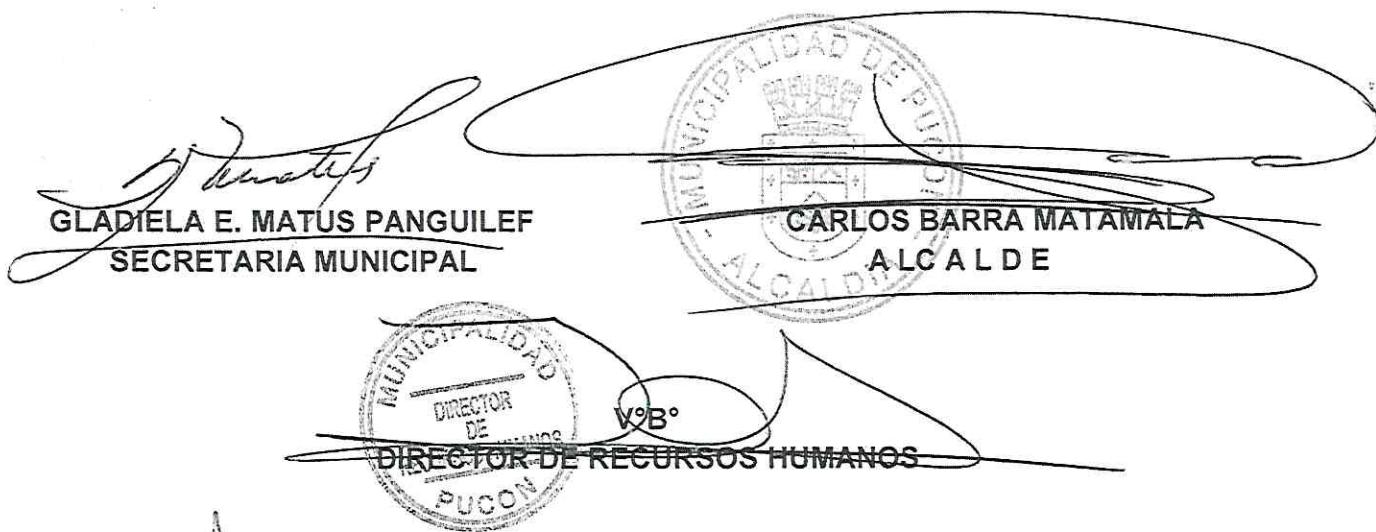
Ahora bien, cabe recordar que la suplencia original del señor Claudio Painepon Victoriano fue decretada con fecha 8 de noviembre del 2019 N°2222, cuya fecha de término estaba establecida para el 7 de mayo. Por tanto, su extensión caduca el 6 de noviembre del 2020.

De igual forma, en el caso del señor Jaime Patricio Gutierrez Schmidt, la suplencia fue decretada con fecha 14 de febrero del 2020 N°374, cuya fecha de término estaba establecida para el 13 de agosto del 2020. Por tanto, su extensión caduca el 14 de febrero del 2021.

**DECRETO:**

1. **Se rectifica**, la calidad de Suplencia en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a:
  - ✓ **Sr. CLAUDIO ERNESTO PAINEPAN VICTORIANO**, R.U.T. [REDACTED], en el cargo de Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 6° de la E.M.S., hasta el 6 de noviembre del 2020.
  - ✓ **Sr. JAIME PATRICIO GUTIERREZ SCHMIDT**, R.U.T. [REDACTED], en el cargo Administrativo en la Sección de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Planta Administrativo, Grado 13° de la E.M.S., a contar del 14 de febrero de 2021.
2. Déjese establecido que, pese a la extensión de las suplencias, se ha efectuado llamado a concurso de las plantas ya antes mencionadas, a través del Decreto Exento N°1814 del 25 de marzo del 2020, cuyo proceso se efectuará desde el 1 al 23 de octubre del presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.**



CBM/GEMP/ICA/iqa.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Recursos Humanos.
- Control Interno.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo